

**I.E. EL TRES**

Nit. 841.000.542-1

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA - NUCLEO EDUCATIVO 01

TELEFONO:

COMPROBANTE DE EGRESO No. 00000011

A NOMBRE DE: INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGOS SAS		FECHA		
C.C o NIT: 901976441-1	TELEFONO: 3117506727	Día	Mes	Año
DIRECCION: CALLE 112 N 21 11		4	8	2026
POR CONCEPTO DE:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA CORTA Y PODA TÉCNICA DE ARBOLES DE MUY ALTO RIESGO, INCLUYENDO CORTE, ASEGURAMIENTO, MEDIDAS DE PRECAUCION, RETIRO Y BOTADA DEL MATERIAL SOBRANTE EN LA INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES			

IMPUTACION CONTABLE

511115	Mantenimiento de infraestructura educativa	11,900,000.00
IMPUTACION CONTABLE		11,900,000.00

DEDUCCIONES EFECTUADAS

Código	Nombre	Valor
24360501	Servicios 4%	400,000.00
24072201	ProHospital	100,000.00
24072202	Proanciano	400,000.00
24072203	Procultura	100,000.00
243627	Industria y Comercio	40,000.00
24072204	Prodeportes	100,000.00
243625	Retencion de iva	285,000.00

DEDUCCIONES EFECTUADAS 1,425,000.00**IMPUTACIÓN BANCARIA****NOMBRE BANCO:** Banco de Bogotá - Maestra SGP **CUENTA N°** 620050229
CHEQUE N° **VALOR CHEQUE \$** 10,475,000.00**TOTAL A PAGAR**
\$ 10,475,000.00**VALOR EN LETRAS**

Diez Millones Cuatrocientos Setenta Y Cinco Mil Pesos

Manuel I Moreno M MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ 71.973.788 Rector	Tesorero	INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS Recibi Conforme
--	-----------------	---

**I.E. EL TRES**

Nit. 841.000.542-1

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

TELEFONO:

COMPROBANTE DE CAUSACION

Concepto:

PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA CORTA Y PODA TÉCNICA DE ARBOLES DE MUY ALTO RIESGO, INCLUYENDO CORTE, ASEGURAMIENTO, MEDIDAS DE PRECAUCION, RETIRO Y BOTADA DEL MATERIAL SOBRANTE EN LA INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES**No. 00000009**

Día	Mes	Año
4	8	2026

Retención Fuente:

0.00

Retención IVA:

0.00

Otras deducciones:

0.00

Total deducciones:

0.00

La Suma de:

Once Millon Novecientos Mil Pesos

Total comprobante:

11,900,000.00

A favor de:

Cédula o Nit:

INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGOS SAS**901976441-1****Imputación contable**

Artículo	Denominación	Auxiliar	Débito	Crédito
240101	Bienes y servicios	Mantenimiento de infraestructura		11,900,000.00
51111500000008	Mantenimiento		11,900,000.00	

Total:

11,900,000.00

11,900,000.00

Tesorero

Rector

LUIS ALBERTO POSADA ASPRILLA

Fecha causación:

Día	Mes	Año
4	8	2026

Visto Bueno:

Valor:

11,900,000.00

Deducciones:

0.00

Manuel I Moreno M
MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ

**INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO****SAS**

NIT 901.976.441-1

CL 112 2111

Tel: 3117508727

Turbo - Colombia

islosmarrugo25@gmail.com

**Factura electrónica de venta**
No. IS 69

Señores	INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES		
NIT	841.000.542-1	Teléfono	(604) 3126602429
Dirección	EL TRES	Ciudad	Turbo - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	04/08/2026, 07:02
Expedición	04/08/2026, 07:02
Vencimiento	04/08/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	cortada y podada de arboles con muy alto riesgo de peligro. incluye corte, aseguramiento, medidas de precaución , retiro y botada del material sobrante	8.00	1,250,000.00	19 %	10,000,000.00

Total items: 1**Valor en Letras:**

Once millones novecientos mil pesos m/cte

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia \$ 11,900,000.00

Observaciones:

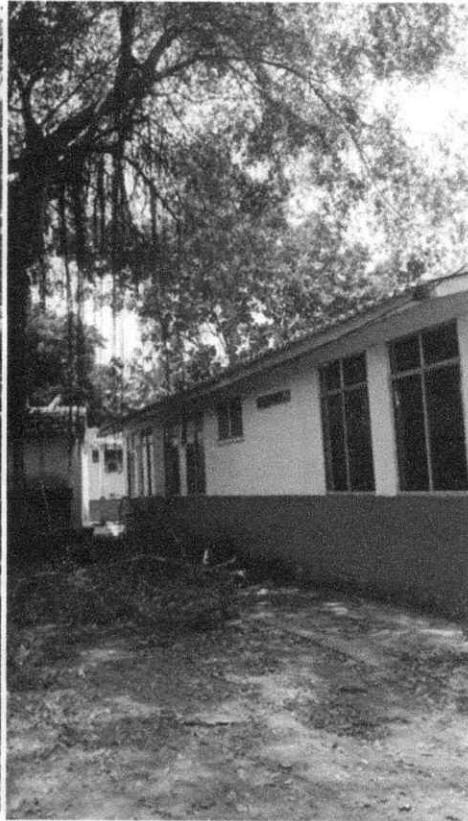
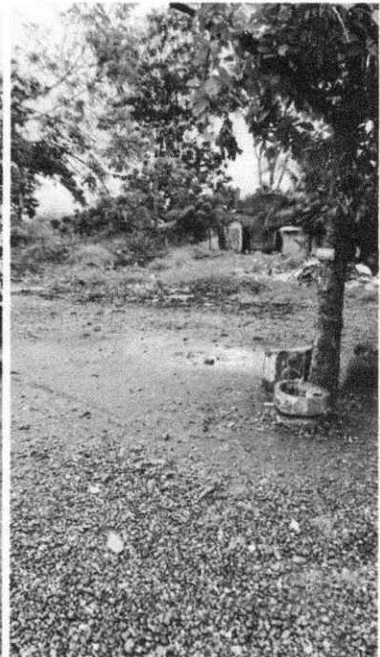
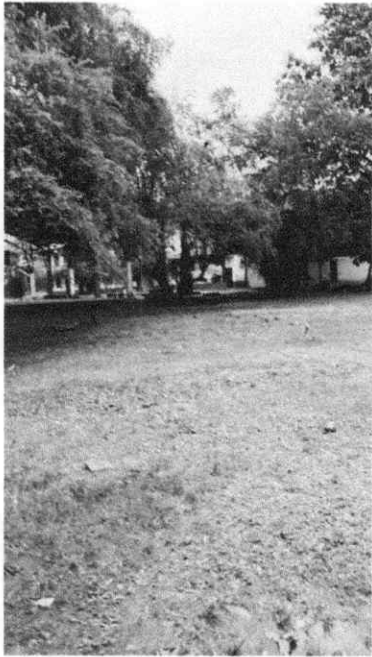
Total Bruto	10,000,000.00
IVA 19%	1,900,000.00
Total a Pagar	11,900,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológicos: Sigo S.A.S - Nit 830.046.145-8. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764099702600 aprobado en 20251003 prefijo IS desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados Tarifa
CUFE: 4425f4750650a14450ad93be2d1e809392c19757c5d58aa3bc6abbf84835a48662079a8f3a57375ee755ae706bdefc48







MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES

NIT N.º. 841.000.542-1

DANE. 205837002916



FORMATO DE SUPERVISIÓN

CONTRATISTA	INFRAESTRUCURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO SAS REP. LEGAL GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO	Fecha: 04 de Agosto de 2026
NIT o CC	901.976.441-1	
TIPO:	CONTRATO ☒ ORDEN ☐ CONVENIO ☐	
OBJETO Y ALCANCE:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CORTA Y PODA TÉCNICA DE ÁRBOLES DE MUY ALTO RIESGO, INCLUYENDO CORTE, ASEGURAMIENTO, MEDIDAS DE PRECAUCIÓN, RETIRO Y BOTADA DEL MATERIAL SOBRANTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO (VIC):	ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MLC (\$11.900.000)	
TIPO DE REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE:	SIMPLIFICADO ☐ COMUN ☒	
PÓLIZAS DEL CONTRATO:	NO HUBO EXIGENCIA DE POLIZA	
VALOR CANCELADOS A LA FECHA:	\$0	
UNICO DESEMBOLSO	\$11.900.000	
TOTAL, A PAGAR:	\$11.900.000	
SALDO POR EJECUTAR	\$0	

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad/ Compromiso	La Institución Educativa El Tres, suscribió contrato número 007, con el señor GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO, representante legal INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO SAS. Comunico a Ustedes que la Oferta hecha a esta la Institución Educativa El Tres para la elaboración de lo relacionado en la Cotización le fue aprobada, por lo que solicito a Usted, elaborar lo siguiente según el detalle:					
	Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impuesto cargo	Vr. Total
	1	Cortada y podada de árboles con muy alto riesgo de peligro, incluye corte, aseguramiento, medidas de precaución, retiro y botada del material sobrante	8	\$1.250.000	19%	\$11.900.000
	Total Bruto					\$10.000.000
	IVA 19%					\$1.900.000
	Total a pagar					\$11.900.000
Actividad/Compromiso	Las obligaciones específicas estipuladas en el estudio previo y contrato se cumplieron a entera satisfacción. Se realizó todo lo estipulado en la orden de servicio y contrato en la Institución Educativa El Tres entregando el servicio prestado como se pactó en el contrato en la dirección: corregimiento el tres en el Municipio de Turbo- parte rural, en las fechas estipuladas por el supervisor del contrato. Todo se realizó conforme a lo acordado y de acuerdo a las especificaciones técnicas.					
Justificación/Observación	No se tienen observación en el servicio prestado por cuanto todo lo acordado fue realizado sin ningún contra tiempo.					
Evaluación al Proveedor o Contratista	Se ordena el pago al contratista, liquidación y terminación de la orden, por valor de ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MLC (\$11.900.000) por el servicio prestado.					

Manuel I Moreno M

MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ

Rector- Supervisor

Corregimiento El Tres, Turbo Antioquia
e-mail: ieltres@turboeducado.edu.co



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES

NIT N.º. 841.000.542-1

DANE. 205837002916



CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRES

CERTIFICA:

Que la empresa INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO SAS, identificado Nit. No. 901.976.441-1, representante legal el señor GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO, identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 11.060.828, cumplió a cabalidad con la Orden de Servicio No. 003 y Contrato. Nro. 007, que tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CORTA Y PODA TÉCNICA DE ÁRBOLES DE MUY ALTO RIESGO, INCLUYENDO CORTE, ASEGURAMIENTO, MEDIDAS DE PRECAUCIÓN, RETIRO Y BOTADA DEL MATERIAL SOBRANTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRES** Como se detalla a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VR. UNITARIO	VR. BRUTO	IMPUESTO (19%)	VR. TOTAL
1	Cortada y podada de árboles con muy alto riesgo de peligro, incluye corte, aseguramiento, medidas de precaución, retiro y botada del material sobrante	UND	8	\$1.250.000	\$10.000.000	\$1.900.000	\$11.900.000
TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO	-	-	-	\$10.000.000	\$1.900.000	\$11.900.000

Por valor de: **ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MLC (\$11.900.000)**

Para mayor constancia se firma en Turbo Antioquia, agosto 04 de 2026

Manuel I Moreno M
MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ
Rector

Corregimiento El Tres, Turbo Antioquia
e-mail: ieltres@turboeducado.edu.co



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES

NIT N.º. 841.000.542-1

DANE. 205837002916



ACTA DE LIQUIDACIÓN Y TERMINACIÓN

Yo, **MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ**, mayor de edad, residente en el Municipio de Turbo Antioquia, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 71.973.788 representante legal de la IE El Tres y **GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO**, contratista, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 11.060.828, representante legal de la empresa **INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO SAS**, identificado con Nit. No. 901976441-1 acordaron:

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	Contrato No. 007
NUMERO DE ORDEN DE SERVICIO	003
FECHA DEL CONTRATO	Julio 24 de 2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CORTA Y PODA TÉCNICA DE ÁRBOLES DE MUY ALTO RIESGO, INCLUYENDO CORTE, ASEGURAMIENTO, MEDIDAS DE PRECAUCIÓN, RETIRO Y BOTADA DEL MATERIAL SOBRANTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRES
INTERVENTOR	MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ
CONTRATISTA	INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO SAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$11.900.000
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	JULIO 24 de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	AGOSTO 04 de 2026

B. APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud y pensión.

C. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
VALOR TOTAL INICIAL DEL CONTRATO	\$11.900.000
VALOR ADICIONES	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$11.900.000
VALOR PAGADO	\$0
VALOR A PAGAR	\$11.900.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$11.900.000
VALOR SALDO A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	0

D. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

El Contratista desarrolló a satisfacción las obligaciones plasmadas en la orden de servicio citada en el asunto de la referencia y que aquí se pretende liquidar.

E. DECLARACIONES DE LAS PARTES

El contratista expresa que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por ende Suscribe sin salvedades la presente liquidación. El saldo a favor del contratista se cancelará dentro de los treinta (30) días a la suscripción del presente documento y



conforme al PAC, una vez efectuado el pago, las partes quedan a Paz y Salvo por todo concepto.

F. DOCUMENTOS ANEXOS

Se anexan los documentos estipulados a la orden de servicio.

ACUERDAN:

Dar por liquidado y terminado la Orden de Servicio No. 003 y Contrato No. 007, cuyo objeto fue: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CORTA Y PODA TÉCNICA DE ÁRBOLES DE MUY ALTO RIESGO, INCLUYENDO CORTE, ASEGURAMIENTO, MEDIDAS DE PRECAUCIÓN, RETIRO Y BOTADA DEL MATERIAL SOBRANTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRES**

1. No obstante haberse recibido a satisfacción el servicio objeto de la orden de servicio, el contratista se hace responsable de la calidad del servicio prestado y no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad del servicio.
2. Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, (Cuando haya lugar o no queden pendientes obligaciones).
3. Si hay lugar se dejara constancia de los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegare la entidad y el contratista.
4. Se dejará constancia en el evento de existir acuerdos, conciliaciones y transacciones en relación con la ejecución del contrato para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Para mayor constancia se firman la presente acta los que en ella intervinieron, Agosto 04 de 2026

Manuel I Moreno M
MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ
Rector

Contratante

Gustavo Enrique Marrugo Osorio
GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO
C.C.11.060.828 de San Andres de Sotavento
Córdoba
Rep. Legal Infraestructura & Suministros Los
Marrugo SAS
Contratista



ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO			
Numero:	007	Del Año:	2026
CONTRATANTE:	I.E. EL TRES		
CONTRATISTA:	INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO SAS REP. LEGAL GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO		
NUMERO ORDEN DE SERVICIO	003		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CORTA Y PODA TÉCNICA DE ÁRBOLES DE MUY ALTO RIESGO, INCLUYENDO CORTE, ASEGURAMIENTO, MEDIDAS DE PRECAUCIÓN, RETIRO Y BOTADA DEL MATERIAL SOBRANTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRES		
VALOR (Sin contribución especial):	\$11.900.000		
PLAZO (En días calendario)	8 días		
FECHA DE INICIO	JULIO 24 de 2026		
FECHA DE LIQUIDACION	AGOSTO 04 de 2026		
SUPERVISOR(A):	MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ		

2. INFORMACION DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El día 24 de julio de 2026, se reunieron en la ciudad de Turbo Antioquia los suscritos, mayores de edad, a saber: **MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 71.973.788, en su condición de Supervisor de la Orden de Servicio, en nombre y representación de la **INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES**, identificada con NIT.: **841.000.542-1**, de una parte; y por la otra, **GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 11.060.828, representante legal de la empresa **INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO SAS**, identificado con Nit. No. 901976441-1 en su calidad contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución de la presente orden de servicio. Mediante la suscripción del presente documento, el Rector y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Se comprometen a trabajar horario también nocturno para terminar más rápido la entrega del servicio a prestar.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Turbo Antioquia, a los 24 días del mes de julio de 2026.

Manuel I Moreno M
MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ
Rector

Contratante

Gustavo Enrique Marrugo Osorio
GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO
C.C. 11.060.828 de San Andres de Sotavento
Córdoba
Rep. Legal Infraestructura & Suministros Los
Marrugo SAS
Contratista



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES
NIT N.º. 841.000.542-1 DANE. 205837002916



CONTRATO NRO. 007 DE JULIO 24 DE 2026

MODALIDAD CONTRATO: SELECCIÓN ABREVIADA MINIMA CUANTIA

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIO

CONTRATANTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRES

CONTRATISTA: GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO
C.C. Nro. 11.060.828
Rep. Legal INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO
SAS
NIT. No. 901.976.441-1

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CORTA Y PODA TÉCNICA DE
ÁRBOLES DE MUY ALTO RIESGO, INCLUYENDO CORTE,
ASEGURAMIENTO, MEDIDAS DE PRECAUCIÓN, RETIRO Y BOTADA DEL
MATERIAL SOBRANTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRES

FECHA INICIO: Julio 24 de 2026

FECHA FINAL: Agosto 04 de 2026

Vigencia: 08 días

VALOR: ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MLC
(\$11.900.000)

DISPONIBILIDAD: 00000008 de fecha: Julio 21 de 2026

COMPROMISO: 00000008 de fecha: Julio 24 de 2026

Entre los suscritos a saber, **MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 71.972.751, en su condición de Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES del Distrito de Turbo Antioquia, NIT. 841.000.542-1 y demás disposiciones facultado para contratar de conformidad con el Decreto 4791 de 2008, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1075 de 2015 y demás disposiciones efectos del presente contrato se denominará CONTRATANTE y de otra: GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 11.060.828, representante legal de la empresa INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO SAS quien para los efectos jurídicos del presente acto se denominará CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato, que se regirá por las normas vigentes en materia contractual y las siguiente cláusulas, previas las siguientes consideraciones:

Que la Ley 715 de 2001, en su artículo 10, "funciones de rectores o directores, numeral 10.16 dispone que: Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los Recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente ley".



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES

NIT N.º. 841.000.542-1

DANE. 205837002916



Que el Decreto 4791 de 2008 en su artículo 3 señala "Administración del Fondo de Servicios Educativos. El rector o director rural en coordinación con el consejo directivo del establecimiento educativo estatal administra el Fondo de Servicios Educativos de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 715 de 2001 y el presente decreto.

Parágrafo. Se entiende por administrar el Fondo de Servicios Educativos las acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo".

Que igualmente el Decreto 4791 de 2008 establece claramente que el rector o director rural es el ordenador del gasto cuando en su artículo 4 dispone "ORDENACION DEL GASTO". Los Fondos de Servicios Educativos carecen de personería jurídica. El Rector o director rural es el ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos y su ejercicio no implica representación legal.

Que por lo antes enunciado se autoriza la contratación con el citado contratista, toda vez que cumple con los requisitos exigidos en las disposiciones antes enunciadas, y que se verifico y se constató las exigencias señaladas por la Institución Educativa, por lo tanto, acordamos:

CLAÚSULA PRIMERA. OBJETO: En desarrollo del objeto contractual **EL CONTRATISTA** se obliga a contratar **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CORTA Y PODA TÉCNICA DE ÁRBOLES DE MUY ALTO RIESGO, INCLUYENDO CORTE, ASEGURAMIENTO, MEDIDAS DE PRECAUCIÓN, RETIRO Y BOTADA DEL MATERIAL SOBRANTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRES** de acuerdo con la siguiente relación de precios:

Items	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impuesto cargo	Vr. Total
1	Cortada y podada de árboles con muy alto riesgo de peligro, incluye corte, aseguramiento, medidas de precaución, retiro y botada del material sobrante	8	\$1.250.000	19%	\$11.900.000
Total Bruto					\$10.000.000
IVA 19%					\$1.900.000
Total a pagar					\$11.900.000

CLAÚSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES. EL CONTRASTITA:

- 1) El proponente deberá contar con los medios necesarios para la prestación del servicio en la institución, en el momento que sea requerido y según las características contempladas en el estudio de conveniencia y oportunidad y la propuesta, los cuales hacen parte integral de este contrato;
- 2) cumplir con el objeto del contrato con la diligencia, eficiencia y responsabilidad requerida.
- 3) aportar los documentos necesarios para la legalidad del presente contrato.
- 4) Presentar al interventor designado evidencias físicas y soportes que den cuenta de todas las actividades desarrolladas con la respectiva cuenta de cobro.

DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:

Corregimiento El Tres, Turbo Antioquia
e-mail: ieltres@turboeducado.edu.co



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES

NIT N.º. 841.000.542-1

DANE. 205837002916



- 1) Pagar al CONTRATISTA el valor pactado previo el cumplimiento de los requisitos que se señalen;
- 2) Suministrar los documentos y la información requerida para el cabal cumplimiento del objeto contractual;
- 3) Ejercer la interventoría del presente contrato.

CLAÚSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor del presente contrato se estima en la suma de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MLC (\$11.900.000)** los cuales cancelará la INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES deducirá de dicho valor los impuestos de ley a que hubiere lugar.

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO. El término de duración del presente contrato, contados a partir de la suscripción del contrato, entre la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, a través del Rector y EL CONTRATISTA se estima en ocho días (08). No obstante, si el objeto contractual se desarrolla antes del plazo señalado, habrá lugar a certificar por parte del Rector, la terminación del contrato por cumplimiento del objeto contractual. Trabajaran también horario nocturno para terminar a tiempo.

PARÁGRAFO: El término de ejecución puede ser prorrogado de común acuerdo entre las partes, en los términos de la ley, siempre que se presente justificación debidamente acreditada por el interventor del contrato.

CLÁUSULA QUINTA. SUSPENSIÓN. En caso de presentarse suspensión en el pazo aquí previsto, se deberá elaborar la respectiva acta la cual contendrá la causal de suspensión y deberá ser firmada por el interventor designado y EL CONTRATISTA, una vez terminados los eventos que dieron origen a la suspensión, se suscribirá un acta en la que se dejará constancia de la reanudación de actividades.

CLÁUSULA SEXTA. INDEMNIDAD: En cumplimiento al artículo 6 del Decreto 4828 de 2008, el contratista se obliga a mantener indemne a la institución educativa por todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por el Contratista o el personal que éste contrate, durante la ejecución del objeto contractual.

CLÁUSULA SEPTIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. En caso declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrajo **EL CONTRATISTA**, podrá LA INSTITUCION EDUCATIVA imponer una sanción pecuniaria la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato sin perjuicio de adelantar las acciones legales y administrativas pertinentes en caso de que las cuantías de los perjuicios ocasionados a la INSTITUCION EDUCATIVA, superen el valor de la cláusula penal.

CLÁUSULA OCTAVA. INTERVENTORÍA. La interventoría de este contrato será ejercida por la Rector de la Institución Educativa.

PARÁGRAFO. El interventor designado velará por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES

NIT N.º. 841.000.542-1

DANE. 205837002916



CLÁUSULA NOVENA, CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente con otra persona natural o jurídica el presente contrato, sin el consentimiento previo y escrito de la Institución Educativa.

CLÁUSULA DÉCIMA. VÍNCULO LEGAL. La Institución Educativa no adquiere ningún vínculo o relación de carácter laboral o similar con EL CONTRATISTA, por lo tanto, éste tendrá derecho al valor pactado en la Cláusula Tercera de este contrato y en ningún caso se pagará al CONTRATISTA suma alguna por otro concepto. EL CONTRATISTA prestará sus servicios de manera independiente y no tendrá con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA relación de subordinación alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. El presente contrato termina por las siguientes causales: a) La ejecución total del objeto del contrato; b) El cumplimiento del plazo estipulado; C) Por acuerdo mutuo entre las partes.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. VIGENCIA. La vigencia del presente contrato será por el plazo pactado en la cláusula cuarta.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato quedará perfeccionado con la firma de las partes, con lo cual se entiende que hay acuerdo sobre el objeto y la contraprestación.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA. DOMICILIO. Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, se fija el domicilio contractual en Turbo Antioquia.

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este contrato en la ciudad de Turbo a los 24 días del mes de julio de 2026.

Manuel I Moreno M
MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ
Rector

Contratante

Gustavo Enrique Marrugo Osorio
GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO
C.C.11.060.828 de San Andres de Sotavento
Córdoba
Rep. Legal Infraestructura & Suministros Los
Marrugo SAS
Contratista



ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 003

FECHA: Julio 24 de 2026

Señor:

GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO

C.C. Nro. 11.060.828

Rep. Legal de la Empresa **INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO SAS**

Sírvase prestar sus servicios a esta Institución Educativa, conforme a las siguientes disposiciones:

- a. Se compromete a prestar los servicios de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CORTA Y PODA TÉCNICA DE ÁRBOLES DE MUY ALTO RIESGO, INCLUYENDO CORTE, ASEGURAMIENTO, MEDIDAS DE PRECAUCIÓN, RETIRO Y BOTADA DEL MATERIAL SOBRENTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRES** sujetándose a las normas legales y procedimientos vigentes en esta materia y se trabajará en horario nocturno si es necesario para hacer entrega del servicio el día pactado en el contrato.
- b. Cumpliendo a cabalidad con las siguientes obligaciones del servicio: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CORTA Y PODA TÉCNICA DE ÁRBOLES DE MUY ALTO RIESGO, INCLUYENDO CORTE, ASEGURAMIENTO, MEDIDAS DE PRECAUCIÓN, RETIRO Y BOTADA DEL MATERIAL SOBRENTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRES** o como se detalla a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VR. UNITARIO	VR. BRUTO	IMPUESTO (19%)	VR. TOTAL
1	Cortada y podada de árboles con muy alto riesgo de peligro, incluye corte, aseguramiento, medidas de precaución, retiro y botada del material sobrante	UND	8	\$1.250.000	\$10.000.000	\$1.900.000	\$11.900.000
TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO	-	-	-	\$10.000.000	\$1.900.000	\$11.900.000

- c. Teniendo un costo de ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MLC (\$11.900.000)
- d. La duración será de 08 días a partir del acta de inicio. Trabajarán horas nocturnas, sábado y domingo para entregar el servicio a tiempo.
- e. El pago del valor de esta Orden de Prestación de Servicios, se hará con cargo al rubro presupuestal de gastos denominado **MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA**

Corregimiento El Tres, Turbo Antioquia
e-mail: ieltres@turboeducado.edu.co



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES
NIT N.º. 841.000.542-1 DANE. 205837002916



EDUCATIVA y para su ejecución requerirá de la existencia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y su correspondiente Registro Presupuestal.

- f. La presente Orden de Prestación de Servicios, no genera relación laboral ni el pago de prestaciones sociales.

Con la aceptación de esta orden manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución y la Ley. Si está de acuerdo con los términos de la presente Orden, sírvase prestar los servicios ordenados.

Dada en Turbo Antioquia, a los 24 días del mes de julio de 2026

Manuel I Moreno M
MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ
Rector

Contratante

Gustavo Enrique Marrugo Osorio
GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO
C.C.11.060.828 de San Andres de Sotavento
Córdoba
Rep. Legal Infraestructura & Suministros Los
Marrugo SAS
Contratista



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES
NIT N.º. 841.000.542-1 DANE. 205837002916



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Turbo Antioquia de julio 23 de 2026

El Rector de la Institución Educativa El Tres, en uso de sus facultades Legales, especialmente las conferidas en el Decreto 1075 de Mayo 26 de 2015

Empresa:

INFRAESTRUCTURA & SUMINISTRO LOS MARRUGO SAS

NIT. 901976441-1

La ciudad

Asunto: Comunicación Adjudicación Proceso de Selección

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted para comunicarle que la oferta presentada ha sido aceptada expresamente por la INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES DEL DISTRITO DE TURBO, en el proceso de selección de Acta de Invitación Número 007 de JULIO 21 de 2026. Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la presentada constituye para todos los efectos, la orden de servicio celebrada, el cual se regirá en todo caso, por lo dispuesto en la Invitación Pública. Se procederá a describir las condiciones esenciales para la ejecución de la orden de servicio:

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CORTA Y PODA TÉCNICA DE ÁRBOLES DE MUY ALTO RIESGO, INCLUYENDO CORTE, ASEGURAMIENTO, MEDIDAS DE PRECAUCIÓN, RETIRO Y BOTADA DEL MATERIAL SOBRANTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRES
CDP (Disponibilidad Presupuestal)	00000008 de JULIO 21 de 2026
CONTRATISTA	INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO SAS Rep. Legal Gustavo Enrique Marrugo Osorio
DATOS DEL CONTRATISTA	Calle 112 N 21-11 Barrio Jesús Mora Celular 3117506727
CONTRATANTE	MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ
VALOR DEL CONTRATO	ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MLC (\$11.900.000)
FORMA DE PAGO	Contra entrega
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de elaboración del contrato será por el término de 8 días contados a partir de la suscripción del acta de inicio

Corregimiento El Tres, Turbo Antioquia
e-mail: ieltres@turboeducado.edu.co



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES

NIT N.º. 841.000.542-1

DANE. 205837002916



SUPERVISIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN COMPRA	La supervisión y coordinación sobre la ejecución de la compra estará a cargo del Rector del Plantel Educativo.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Además de las estipuladas en la Invitación Pública No. 007 de julio 21 de 2026 y las derivadas de la propuesta presentada por el contratista, que para todos los efectos legales, administrativos y fiscales hacen parte integral de la presente comunicación, son obligaciones del contratista: a. Cumplir con las obligaciones presentadas en su oferta cabalmente. b. Cumplir con lo establecido en la invitación pública.

La presente comunicación de aceptación, junto con la oferta constituyente para todos los efectos de la orden de compra, con base en el cual se efectuará el respectivo Registro Presupuestal. Con la suscripción del presente documento el oferente se compromete y acepta la adjudicación de este proceso contractual.

Manuel I Moreno M
MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ
Rector

Contratante


GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO
C.C.11.080.828 de San Andres de Sotavento
Córdoba
Rep. Legal Infraestructura & Suministros Los
Marrugo SAS
Contratista



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES

NIT N.º. 841.000.542-1

DANE. 205837002916



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Turbo Antioquia, 23/07/2026

El Rector de la Institución Educativa El Tres del Distrito de Turbo, en uso de sus facultades Legales, especialmente las conferidas en el Decreto 1075 de Mayo 26 de 2015

Señor:
PROGANA SAS
E.S.M.

Asunto: Comunicación Adjudicación Proceso de Selección

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted para comunicarle que la cotización presentada no cumple los requisitos estimados en el proceso de selección de Acta de Invitación Pública de Mínima Cuantía Número 007 de fecha 21/07/2026 de la INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES DEL DISTRITO DE TURBO.

Por lo anterior, le agradecemos su valiosa participación en la convocatoria y queda abierta las puertas para otra próxima.

Atentamente,

Manuel J Moreno M
MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ
Rector



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES

NIT N.º. 841.000.542-1

DANE. 205837002916



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Turbo Antioquia, 23/07/2026

El Rector de la Institución Educativa El Tres del Distrito de Turbo, en uso de sus facultades Legales, especialmente las conferidas en el Decreto 1075 de Mayo 26 de 2015

Señores:

COMERCIALIZADORA FELO CASAS SAS
E.S.M.

Asunto: Comunicación Adjudicación Proceso de Selección

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted para comunicarle que la cotización presentada no cumple los requisitos estimados en el proceso de selección de Acta de Invitación Pública de Mínima Cuantía Número 007 de fecha 21/07/2026 de la INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES DEL DISTRITO DE TURBO.

Por lo anterior, le agradecemos su valiosa participación en la convocatoria y queda abierta las puertas para otra próxima.

Atentamente,

Manuel I Moreno M
MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ
Rector



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES

NIT N.º. 841.000.542-1

DANE. 205837002916



ACTA DE CIERRE E INFORME DE EVALUACION DE LA OFERTAS
CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTIA
PROCESO No. 007

CIUDAD Y FECHA	Turbo Antioquia, 21/07/2026
LUGAR	Oficina Rectoría
DEPENDENCIA	I.E. El Tres
FECHA Y HORA DE FIJACION EN CARTELERA	JULIO 21 de 2026 a las 8:00 a.m.
FECHA Y HORA DESFIJACION DE CARTELERA	JULIO 22 de 2026 a las 10:00 a.m.
HORA DE INICIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA	10:00 a.m.
HORA DE TERMINACIÓN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA	10:30 a.m.
ASISTENTES	MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ – Rector

INFORMACIÓN DEL PROCESO

NOMBRE DEL PROCESO	Orden de Servicio
PRESUPUESTO OFICIAL	ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MLC (\$11.900.000)
CONTRATISTA:	INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO SAS
FECHA DE INICIO	21/07/2026
FECHA DE CIERRE	22/07/2026
SUPERVISOR(A):	MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ

ORDEN DEL DÍA

1. Cierre del proceso de convocatoria de contratación por mínima cuantía Nro. 007
2. Relación de propuestas presentadas
3. Verificación de requisitos
4. Evaluación de la propuesta
5. Selección de la propuesta

1. CIERRE DE LA CONVOCATORIA

Siendo las 10:00 a.m. de julio 22 de 2026 se procedió a realizar el cierre oficial del proceso de convocatoria de contratación por mínima cuantía Nro. 007 de 2026, por parte del Rector para realizar la evaluación y selección de la propuesta más favorable para la Institución Educativa El Tres Se recolectaron las propuestas que llegaron en medio físicos.

2. RELACION DE LA PROPUESTA

Una vez realizado el cierre oficial del proceso se procedió a realizar la relación de las propuestas recibidas, en orden de recepción según la fecha de radicado.

No.	PROPONENTE	CEDULA Y/O NIT	VALOR
1	INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO SAS	901.976.441-1	\$11.900.000
2	PROGANA SAS	811039054-9	\$12.000.000
3	COMERCIALIZADORA FELO CASAS SAS	104551644-2	\$12.400.000



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES

NIT N.º. 841.000.542-1

DANE. 205837002916



3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

Se procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados en el proceso (Propuesta o Cotización, Fotocopia Cámara de Comercio, RUT, Antecedentes, Fotocopia de la cédula entre otros).

4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se procedió a realizar la evaluación de las propuestas según los criterios establecidos en los estudios previos e invitación al proceso de contratación por mínima cuantía, documentos publicados en carteleras del plantel.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO SAS			
Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución	X		0

REQUISITOS HABILITANTES.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Certificado de Existencia y Representación legal	X (proponente 1)		verificado
- Registro Único Tributario (RUT)	X (proponente 1)	X (proponente 2)	verificado
- Fotocopia de la cédula	X (proponente 1)	X (proponente 2)	verificado
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses	X (proponente 1)	X (proponente 3)	verificado
- Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses.	X (proponente 1)		verificado
- Certificado de antecedentes de la Policía no mayor a 3 meses.	X (proponente 1)	X (proponente 2,3)	verificado
- Hoja de vida	X (proponente 1)		verificado
- Certificado de pago de seguridad social.	X (proponente 1)	X (proponente 2,3)	verificado
Certificado cuenta bancaria	X (proponente 1)		verificado
Certificados de paz y salvo Municipal y de Tránsito		X (proponente 1,2,3)	Por traer

CRITERIOS DE EVALUACION

PROPONENTE	CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE ASIGNADO
INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO SAS	Cumple Trajo toda su documentación y factura con menor precio	100	99
PROGANA SAS	No cumple cotización alto los precios	100	65
COMERCIALIZADORA FELO CASAS SAS	No cumple cotización alto los precios	100	70

5. SELECCIÓN DE PROPUESTA

Una vez evaluada la propuesta por parte del Rector, se recomienda seleccionar al proponente No. 1- INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO SAS, identificado Nit. Nro. 901.976.41-1, representante legal el señor GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO, para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CORTA Y PODA TÉCNICA DE ÁRBOLES DE MUY ALTO RIESGO, INCLUYENDO CORTE, ASEGURAMIENTO, MEDIDAS DE PRECAUCIÓN, RETIRO Y BOTADA DEL MATERIAL SOBRANTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRES ya que cumplió con todos los documentos exigidos por la norma y es la oferta más favorable para la entidad. Motivo por el cual se contrata para el cumplimiento del objeto. Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Turbo Antioquia, del mes de julio día 22 de 2026.

Firma:

Manuel I Moreno M
MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ
Rector

Corregimiento El Tres, Turbo Antioquia
e-mail: ieltres@turboeducado.edu.co

**INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO SAS**

NIT 901.976.441-1

CL 112 2111

Tel: 3117506727 - Ext. undefined
Turbo - Colombia**PROPUESTA ECONOMICA**

No. C-1-53

Para : INSTITUCION EDUCATIVA EL
TRES
Nit : 841.000.542-1
Fecha : 2026-

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Cortada y podada de árboles con muy alto riesgo de peligro. incluye corte, aseguramiento, medidas de precaución , retiro y botada del material sobrante	8.00	1,250,000.00	19 %	11,900,000.00

Total Bruto 10,000,000.00**Subtotal** 10,000,000.00**IVA 19%** 1,900,000.00**Total a Pagar** 11,900,000.00
INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROSislosmarrugo25@gmail.com
(3117506727)

**INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO SAS**

NIT 901.976.441-1

CL 112 2111

Tel: 3117506727 - Ext. undefined
Turbo - Colombia**Cotización**

No. C-1-53

Para : INSTITUCION EDUCATIVA EL
TRES
Nit : 841.000.542-1
Fecha : 2026-

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Cortada y podada de árboles con muy alto riesgo de peligro. incluye corte, aseguramiento, medidas de precaución, retiro y botada del material sobrante	8.00	1,250,000.00	19 %	11,900,000.00

Total Bruto 10,000,000.00**Subtotal** 10,000,000.00**IVA 19%** 1,900,000.00**Total a Pagar** 11,900,000.00

INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS
islosmarrugo25@gmail.com
(3117506727)

NIT. 811039054-9

CIUDAD: TURBO ANTIOQUIA

[illegible]

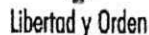


COTIZACION

CIUDAD: TURBO ANTIOQUIA

Atendiendo su amable solicitud, le cotizamos materiales requeridos por ustedes.

Turbo - Antioquia



Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

PRIMER APELLIDO MARRUGO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) OSORIO		NOMBRES GUSTAVO ENRIQUE	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN			SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C ☒ C.E ☐ PAS ☐ No. 11060828			F ☐ M ☒	COL ☒ EXTRANJERO ☐	COLOMBIA
LIBRETA MILITAR					
PRIMERA CLASE ☐		SEGUNDA CLASE ☒		NÚMERO 11060828	D.M* 55
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA PAÍS DÍA 23 MES 04 AÑO 1967			CLL 112 N°21 - 11		
DEPTO CORDOBA			PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUA		
MUNICIPIO SAN ANDRES DE SOTAVENTO			MUNICIPIO TURBO		
			TELÉFONO 3117506727 EMAIL Kmarrugo27Q@hotmail.com		

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:									
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO								
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES		1	2	AÑO		1	9	8	7

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

[illegible]

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

[illegible]

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD Alianza Educativa World	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Turbo	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD alianzaeducativaworldQhotmail.com	
TELÉFONOS 3117506727	FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 01 AÑO 2013		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL Gerente	DEPENDENCIA Gerencia	DIRECCIÓN CLL 112 N° 21 - 11	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Mundilibros	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Bello	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3137484511	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 02 AÑO 2005		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2012
CARGO O CONTRATO Asesor comercial	DEPENDENCIA Ventas	DIRECCIÓN Bello Antioquia	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Instituciones Educativas de Turbo Ant.	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Turbo	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 02 AÑO 2016		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO Apoyo logístico, Mantenimiento, Ventas, Construcción	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN Turbo Ant	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Instituciones Educativas Necoclí	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Necoclí	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 02 AÑO 2016		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO Apoyo logístico, Mantenimiento, Ventas, Construcción	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN Necoclí Ant	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

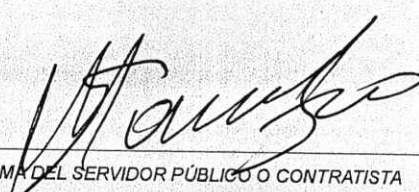
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	6	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	6
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	13	4

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Simple

PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-07-06, 01:32:03 PM

Tipo Planilla:

E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Número Planilla: 1082490967

Periodo Cotización:

junio de 2026

Periodo Servicio:

julio de 2026

PAGADO 06/07/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTROS LOS MARRUGO		
Documento	NI901976441	Dirección	CL 112 #21 - 11
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	3117506727
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	TURBO	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal	MARRUGO OSORIO GUSTAVO ENRIQUE	Identificación	CC 11060828
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones		Salud		Riesgos		Cajas		Parafiscales		Total						
Identificación	Aportes y Retiros	Tipo Cotización	Surto Cotización	MAI	MAE	MAF	MAH	MAI	MAE	MAF	MAH	MAI	MAE	MAF	MAH	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Cajas	Aporte Cajas	Aporte AENA	Aporte EPS	ISAP	Aporte Edificios	Total
CC 11060828	GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO	01	02													EPS007 HQUEVA EPS S.A.	\$ 1.750.000	\$ 20.000	EPS007 HQUEVA EPS S.A.	\$ 1.750.000	\$ 70.100	0,02	\$ 1.750.000	\$ 0.000	EPS007 HQUEVA EPS S.A.	\$ 1.750.000	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 429.600

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes AENA	Aportes EPS	Aportes ISAP	Aportes Edificios	Disposiciones, Licencias, Salidas a Favor EPS	Inapropiados AFP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.750.000	\$ 1.750.000	\$ 1.750.000	\$ 1.750.000	\$ 200.200	\$ 70.100	\$ 6.200	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 429.600	\$ 0	\$ 429.600

Página 1 de 1

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4448634 - Cali: 602 5548577 - Medellín: 604 5148669 - Bucaramanga: 607 6438906 - Cartagena: 605 9945444 - Pereira: 606 3482582 - Barranquilla: 605 3618959 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.





CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 14:37:16

Recibo No. S000564458, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P1p98HyfCd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S.

Nit : 901976441-1

Domicilio: Turbo, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 125451

Fecha de matrícula: 08 de agosto de 2025

Ultimo año renovado: 2026

Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 112 21 11

Barrio : JULIA OROZCO

Municipio : Turbo, Antioquia

Correo electrónico : islosmarrugo25@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3117506727

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 112 21 11

Barrio : JULIA OROZCO

Municipio : Turbo, Antioquia

Correo electrónico de notificación : islosmarrugo25@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 11 de junio de 2025 de la Asamblea Constitutiva de Turbo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2025, con el No. 28365 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S.



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 14:37:16
Recibo No. S000564458, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P1p98HyfCd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto social principal, efectuar la comercialización de toda clase de productos en el mercado colombiano, así como la comercialización, importación y exportación de toda clase de productos. Se podrá celebrar contratos de sociedad y tomar intereses o participación en sociedades o empresas nacionales o extranjeras que tengan un objetivo Similar, podrá adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento grabar en cualquier forma o pignorar bienes muebles o inmuebles en general todo los actos y operaciones civiles o de comercio accesorios o complementarios que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que la sociedad persigue y en alguna forma están relacionados con el objeto social En desarrollo de su objeto social principal la Sociedad podrá invertir en sociedades, empresas y proyectos de cualquier sector económico, bajo cualquier forma asociativa, cualquiera que sea su nombre o bajo formas unipersonales, hacer lo propio en organizaciones fundacionales o corporativas y en general realizar inversiones en Colombia o en el exterior a través de la adquisición, enajenación, alquiler o la realización de cualquier negocio jurídico típico o atípico. Celebrar actividades y organización, planificación ejecución de eventos de diversos tipos, además de ofrecer servicios relacionados, servicios de catering, alquiler de equipos, decoración, asesoría, y otros servicios, complementarios necesarios para el éxito de los eventos. En el Cumplimiento de su naturaleza podrá realizar consultoría, estudio, elaboración y ejecución de proyectos de ingeniería y arquitectura, obras civiles, mineras, agrícolas, sanitarias eléctricas. Construcción y mantenimiento, de infraestructura comercial, industrial, residencial y edificaciones como conjuntos, inmobiliarios, edificios, viviendas, oficinas, hoteles, hospedajes, postas médicas, colegios, escuelas, Fabricas, almacenes, depósitos, asilos y habilitaciones urbanas. Consultoría e ingeniería, construcción y mantenimiento de obras viales carreteras, caminos, trochas, veredas, afirmados, pavimentaciones, asfaltados, puentes carrozables, peatonales, colgantes, compuestos, túneles, aeropuertos, líneas férreas, terminales terrestres pesqueros y puertos. (n) Colocar sus excedentes de tesorería y sus reservas en el mercado de capitales, de manera transitoria o permanente, suscribiendo bonos adquiriendo títulos, acciones, derechos, efectuando depósitos o realizando cualquier tipo de operación con entidades financieras autorizadas; así mismo, realizar con entidades financieras o no operaciones de tesorería con el fin de obtener liquidez, bajo criterios de riesgos profesionales; (o) Promocionar, constituir, organizar y administrar todo tipo de sociedades mercantiles o civiles, a través de la adquisición de acciones o partes sociales o celebrar contratos de cuentas en participación o cualquier otro de colaboración empresarial para los fines relacionados con su objeto. (p) Liquidar, cobrar y recaudar el importe de los servicios que presté conforme a las disposiciones legales, y realizar operaciones de recaudo, recibo, enajenación y entrega de títulos



CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 14:37:16

Recibo No. S000564458, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P1p98HyfCd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

valores y documentos necesarios para el desarrollo de su actividad, y otorgar la financiación necesaria, así como Liquidar, cobrar y recaudar recursos de terceros en virtud de la ley o de acuerdo a los contratos que suscriba. (q) Ocupar temporalmente y promover servidumbres o la enajenación forzosa de bienes así como ejercer las demás facultades autorizadas por la ley cuyo ejercicio se requiera para prestar el servicio público a su cargo. (r) Celebrar y ejecutar dentro o fuera, de la República de Colombia en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con ellos, todo tipo de actos, contratos y operaciones que sean necesarios o convenientes para cumplir o facilitarlas actividades de su objeto y que de manera directa se relacionen con el mismo, o tiendan a complementarlo, de acuerdo con las normas legales vigentes, incluyendo, sin limitación, (i) contratos de servicios públicos o de prestación o suministro de servicios y/o redes de telecomunicaciones, así como cualquier otro tipo de contrato relacionado con servicios de telecomunicaciones y/o redes asociadas a las tecnologías de la información y las comunicaciones, (ii) Contratos con empresas de telecomunicaciones, o con terceros para la interconexión de sus redes, prestación de servicios adicionales, el uso de redes, y también para la prestación de los servicios de telecomunicaciones. (s) Construir, montar, instalar, administrar, modificar y operar las redes de telecomunicaciones propias o de terceros, para prestar los servicios contemplados dentro de su objeto social; (t) Avalar y garantizar obligaciones; (u) Gestionar, operar y explotar bienes o conjuntos de bienes propios o de terceros para la prestación de servicios de telecomunicaciones; (v) Promover y fundar establecimientos, almacenes, depósitos o agencias en Colombiano en el exterior; (w) Girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores; (x) Participar en licitaciones y concursos públicos y privados o contrataciones directas; y) Celebrar los contratos de transporte, seguro y de cuentas en participación; importar, exportar, realizar operaciones de comercio nacional e internacional, así como representar, agenciar y distribuir toda clase de bienes y servicios, relacionados con el objeto social principal; invertir los excedentes de tesorería en valores, efectuando depósitos o realizando cualquier tipo de operación con entidades financieras autorizadas. (z) Fusionar la empresa social con otras que sean similares o complementarias, o absorberlas, y escindir la sociedad; La sociedad podrá llevar a cabo, en general, cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 14:37:16

Recibo No. S000564458, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P1p98HyfCd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designados ambos para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización, de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. el representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.



CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 14:37:16

Recibo No. S000564458, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P1p98HyfCd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

LIMITACION: Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 11 de junio de 2025 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2025 con el No. 28365 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO	C.C. No. 11.060.828
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO BENAVIDES	C.C. No. 1.002.089.023

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761

Actividad secundaria Código CIIU: I5621

Otras actividades Código CIIU: G4741 F4112



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 14:37:16

Recibo No. S000564458, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P1p98HyfCd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: IS MARRUGO

Matrícula No.: 125452

Fecha de Matrícula: 08 de agosto de 2025

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CL 112 21 11

Barrio : JULIA OROZCO

Municipio: Turbo, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$246.421.843,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 14:37:16
Recibo No. S000564458, **Valor** 12100

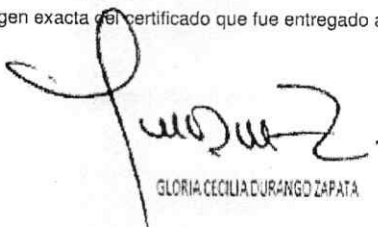
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P1p98HyfCd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



GLORIA CECILIA DURANGO ZAPATA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141215878639



(415)7707212489984(8020) 000014121587863 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 9 7 6 4 4 1

6. DV

1

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9

Antioquia

40. Ciudad/Municipio

0 5

Turbo

8 3

41. Dirección principal

CL 112 21 11

42. Correo electrónico

islosmarrugo25@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono

3 1 1 7 5 0 6 7 2 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número
establecimientos

4 7 6 1

2 0 2 5 0 7 2 1

5 6 2 1

2 0 2 5 0 7 2 1

4 7 4 1 4 1 1 2

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/04/2026 02:50:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **11060828** y Nombre: **GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138125445**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:58:35 PM horas del 13/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **11060828**

Apellidos y Nombres: **MARRUGO OSORIO GUSTAVO ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
51 59700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia



Ministerio de



Portal Único



GOV.CO

Simple

PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-08-03, 04:33:41 PM

Tipo Planilla:

E. PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Número Planilla: 1084086362

Periodo Cotización: julio de 2026

Periodo Servicio: agosto de 2026

PAGADO 03/08/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTROS LOS MARRUGO			
Documento	N/901976441	Dirección	CL 112 #21 - 11	
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	3117506727	
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO	
Ciudad	TURBO	Departamento	ANTIOQUIA	
Representante Legal	MARRUGO OSORIO GUSTAVO ENRRIQUE		Identificación	CC 11060828
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS	

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novedades										Pensiones		Salud		Riesgos		Cajas			Parafiscales			Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Subtipo Cotización	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	Administradora	IBC Pensiones	Aporte Pensiones	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte BENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 11080828	GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO	01	00											2502011-POHVENR	\$ 1.750.905	\$ 280.200	EPH03371-NUETVA EPS S.A.	\$ 1.750.905	\$ 70.100	0,522	\$ 1.750.905	\$ 9.200	CCF033 COMPENALCO ANTIOQUIA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 429.800

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Bena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Salidas a Favor EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 70.100	\$ 9.200	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 429.800	\$ 0	\$ 429.800

Página 1 de 1

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5549577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3616850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

(El Poder de lo SIMPLE)

Cédula: 9019764411

Fecha de expedición: 03/08/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 03 de agosto de 2026 a las 05:04 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.



DISTRITO DE TURBO

NIT: 890981138-5

CERTIFICADO

PAZ Y SALVO DISTRITAL No: 22442

CERTIFICA:

Que el Señor(a) INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S Identificado(a) con C.C. y/o Nit N° 901976441 se encuentra a PAZ y SALVO con el tesoro municipal por concepto de impuestos. Válido por UN MES para Contratar.

PAZ Y SALVO VÁLIDO DESDE EL 6 de julio de 2026

HASTA EL 6 de agosto de 2026


HENRY TORRES VERGARA
Tesorero Distrital



Se expide de conformidad al Acuerdo No. 024 del 2020

NOTA: "EL PAZ Y SALVO no es prueba de la cancelación de las obligaciones tributarias de que se trate; por lo tanto, su expedición por error u otra causa cualquiera no exonera de la obligación de pagar".

Puede consultar el paz y salvo leyendo este código QR desde su celula
O ingresando a la página: <https://portal.turbo.suiteneptuno.com/>

Elaborado por: **GREILIS CAICEDO**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294235073



PIB

13:52:43

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LA MARRUGO S.A.S. identificado(a) con NIT número 9019764411:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de abril de 2026, a las 13:49:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Matrícula Mercantil
No. Identificación	9019764411
Código de Verificación	9019764411260413134941

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 11060828 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/04/2026 03:41 PM



Código Verificación: **GAN3TSX14M**

Válida hasta: **12/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:38:35 horas del 13/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **11060828**, Apellidos y Nombres **MARRUGO OSORIO GUSTAVO ENRIQUE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **secretaria de educacion**, con NIT **890981138-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO SAS** identificado(a) con **nit jurídico número 901.976.441** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton No 00130920000200004482** aperturada el **14 de agosto de 2025**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **920004482**

10 dígitos: **0920004482**

16 dígitos: **0920000200004482**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **11 de septiembre de 2025** a las **16:35**, con destino a **Quien Interese**.

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES

NIT N.º. 841.000.542-1

DANE. 205837002916



INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA INFERIOR A 20
SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES NÚMERO No 008
INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CORTA Y PODA TÉCNICA DE ÁRBOLES DE MUY ALTO RIESGO, INCLUYENDO CORTE, ASEGURAMIENTO, MEDIDAS DE PRECAUCIÓN, RETIRO Y BOTADA DEL MATERIAL SOBRANTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRES

61.1 PROCESO. ORDEN DE SERVICIO

1.2. INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL PROGRAMA PRESIDENCIAL "LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN"

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y del artículo 1 de la Ley 850 de 2003, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRES, convoca a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con ley, para realizar el control social a la presente Invitación pública, al contrato que se derive de la misma, a su ejecución, terminación y liquidación. Toda la información y documentos relacionados con el presente proceso de contratación serán publicados en la cartelera de la Institución Educativa. En las actuaciones derivadas de todas las estipulaciones del presente proceso de selección y de la orden de servicio que como consecuencia del mismo se suscriba, el proponente obrará con la transparencia y moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran. En el caso en que la Institución Educativa El Tres, determine la existencia de hechos que puedan constituir corrupción, por parte de un proponente durante el proceso de selección sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta. Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieran lugar durante la ejecución del contrato, tales circunstancias podrán dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la ley. La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas no podrá ser revelada a los oferentes si no en las oportunidades señaladas en esta invitación y en ningún caso a personas que no participen oficialmente en el proceso, hasta tanto la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, informe el resultado definitivo.

1.3 CONTRATANTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRES

1.4 TIPO DE SERVICIO

ORDEN DE SERVICIO

1.5 CARECTERISTICAS TECNICAS:

El proponente debe cumplir con el siguiente servicio: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CORTA Y PODA TÉCNICA DE ÁRBOLES DE MUY ALTO RIESGO, INCLUYENDO CORTE, ASEGURAMIENTO, MEDIDAS DE PRECAUCIÓN, RETIRO Y BOTADA DEL MATERIAL SOBRANTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRES** con las siguientes especificaciones técnicas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	Cortada y podada de árboles con muy alto riesgo de peligro, incluye corte, aseguramiento, medidas de precaución, retiro y botada del material sobrante	UND	8

1.6 CORRESPONDENCIA

Para efectos del presente proceso selectivo se establece la siguiente dirección: Corregimiento El Tres, Municipio de Turbo Antioquia, IE El Tres, Vía Apartadó.

Corregimiento El Tres, Turbo Antioquia
e-mail: ieltres@turboeducado.edu.co



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES

NIT N.º. 841.000.542-1

DANE. 205837002916



1.7 PRESUPUESTO OFICIAL

El valor total del presupuesto oficial para el presente proceso de selección es la suma de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MLC (\$11.900.000)** Según CDP No 00000008 de fecha de Julio 21 de 2026 impuestos incluidos.

1.8 PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El término de ejecución del contrato se estima en 8 días a partir del acta de inicio, trabajando sábados y domingos y horario nocturno

1.9 FORMA DE PAGO

El valor del contrato será pagado de la siguiente forma: contra-entrega, después de haber entregado lo elementos y certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

1.10. SUPERVISOR

RECTOR I.E. EL TRES

1.11 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA DE INICIO INVITACION	Julio 21 de 2026
FECHA Y HORA DE CIERRE	Julio 22 de 2026 a las 10:00 a.m.
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.	Institución Educativa El Tres

1.12 REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURIDICA

El oferente debe anexar los siguientes documentos:

- Hoja de vida representante legal
- Cámara comercio si es persona Jurídica o persona natural
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía R/L o del Proponente si es persona natural.
- RUT.
- Certificado Antecedentes fiscales, REDAM, Delitos Sexuales, Medidas correctivas
- Certificado Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría, certificado de la Contraloría.
- Certificado afiliación a seguridad social,
- Experiencia solicitada si amerita el caso

Manuel I Moreno M
MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ
Rector



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES
NIT N.º. 841.000.542-1 DANE. 205837002916



ESTUDIO PREVIO

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA

FUNDAMENTO LEGAL: La justificación de los factores de selección que permitan identificar la oferta más favorable, de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1075 de 2015.

INSTITUCION EDUCATIVA: EL TRES

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CORTA Y PODA TÉCNICA DE ÁRBOLES DE MUY ALTO RIESGO, INCLUYENDO CORTE, ASEGURAMIENTO, MEDIDAS DE PRECAUCIÓN, RETIRO Y BOTADA DEL MATERIAL SOBRANTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRES

CÓDIGO UNSPSC: 70111502- 70111500 – 70111503 - 76121500

MUNICIPIO: TURBO / ANTIOQUIA

FECHA: JULIO 21 DE 2026



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES
NIT N.º. 841.000.542-1 DANE. 205837002916



TABLA DE CONTENIDO

1. Sucinta descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato justificado y el plazo de ejecución
5. Análisis Económico Que Soporta El Valor Estimado Del Contrato
6. Justificación de los factores de selección que permiten escoger la oferta más favorable
7. Análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual.
8. Anexos



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES

NIT N.º. 841.000.542-1

DANE. 205837002916



1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Se procede a realizar el presente estudio previo en acatamiento a lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 84 del Decreto 1510 de 2013, las Instituciones Educativas están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar las necesidades de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su proyecto educativo institucional, plan de adquisiciones y lo contemplado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los Artículos. 2.3.1.6.3.11 del Decreto 1075 de 2015, sección 3 **"Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales"**, como justificación de la necesidad de realizar la contratación.

Una de las funciones de todas las entidades públicas educativas y en nuestro caso el Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRES es velar por la buena prestación del servicio educativo y la seguridad de la comunidad educativa. Por lo anterior, se requiere para su correcto funcionamiento realizar la intervención de árboles que representan un muy alto riesgo de peligro para la infraestructura física del plantel y la integridad de los estudiantes, docentes y personal administrativo. Es necesario garantizar un entorno seguro mediante el corte, poda técnica, amarrado de seguridad y retiro total del material vegetal sobrante, evitando posibles accidentes o colapsos estructurales, permitiendo así que la comunidad pueda utilizar las instalaciones de manera óptima y segura.

En este orden de ideas, la Institución Educativa elaboró el Plan de Adquisiciones donde se relacionan cada una de las necesidades requeridas para el debido funcionamiento del establecimiento educativo, aprobadas por el consejo directivo.

En este orden de ideas, la Institución Educativa, elaboró el Plan de Adquisiciones donde se relacionan cada una de las necesidades requeridas para el debido funcionamiento del establecimiento educativo, aprobadas por el consejo directivo.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

2.1 OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CORTA Y PODA TÉCNICA DE ÁRBOLES DE MUY ALTO RIESGO, INCLUYENDO CORTE, ASEGURAMIENTO, MEDIDAS DE PRECAUCIÓN, RETIRO Y BOTADA DEL MATERIAL SOBRANTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRES

El objeto del contrato cumplirá las siguientes condiciones:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	Cortada y podada de árboles con muy alto riesgo de peligro, incluye corte, aseguramiento, medidas de precaución, retiro y botada del material sobrante	UND	8

2.2 CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS - UNSPSC.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
70111500	70000000	70110000	70111500	70111502



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES

NIT N.º. 841.000.542-1

DANE. 205837002916



3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

3.1. ESPECIFICACIONES:

El contratista deberá realizar la siguiente labor: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CORTA Y PODA TÉCNICA DE ÁRBOLES DE MUY ALTO RIESGO, INCLUYENDO CORTE, ASEGURAMIENTO, MEDIDAS DE PRECAUCIÓN, RETIRO Y BOTADA DEL MATERIAL SOBRANTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRES** sus funciones son:

3.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Cumplir durante el plazo indicado de acuerdo con las condiciones técnicas exigidas en el presente estudio.*
- Ejecutar las maniobras de corte y poda empleando equipos de protección personal (EPP), tronzo y amarrados de seguridad para mitigar los riesgos derivados de la altura y la condición del arbolado.*
- Realizar el retiro, cargue, transporte y botada final del 100% del material vegetal sobrante en sitio autorizado.*
- En caso de que se presenten defectos del servicio prestado el proponente deberá efectuar los cambios o correcciones durante dos (02) días hábiles.*
- Mantener actualizado su domicilio, teléfono fijo y móvil durante toda la vigencia de su contrato y cuatro (4) meses más, y presentarse en la institución educativa en el momento que sea requerido.*

3.3 LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Teniendo en cuenta que el objeto a contratar es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CORTA Y PODA TÉCNICA DE ÁRBOLES DE MUY ALTO RIESGO, INCLUYENDO CORTE, ASEGURAMIENTO, MEDIDAS DE PRECAUCIÓN, RETIRO Y BOTADA DEL MATERIAL SOBRANTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRES**, el procedimiento a seguir será el estipulado en el artículo 2º del Decreto 3576 de 2009, Decreto 1075 de 2015 y/o Manual de Contratación de la Institución Educativa.

4. EL VALOR ESTIMADO (JUSTIFICADO) Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MLC (\$11.900.000)** para ello la Institución Educativa El Tres, efectuó una ponderación de costos en el mercado en la zona y valores similares en contratación de vigencias anteriores 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 al 2025.

PLAZO: 08 días a partir del acta de inicio del contrato se trabajará en las horas de la noche para terminar en el tiempo acordado.

4.1 SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL PROCESO CONTRACTUAL A ADELANTARSE

SOPORTE TÉCNICO: El precio estimado se tuvo en cuenta las condiciones técnicas detalladas en el numeral tres y cuatro del presente estudio.



TIPO DE CONTRATO: ORDEN DE SERVICIO

4.2 ECONÓMICO:

El presupuesto oficial, con el que se atenderán los costos del servicio es de la vigencia 2026 en el Rubro 222- Mantenimiento de Infraestructura Educativa, presupuesto al cual deberán sujetarse las propuestas, so pena de rechazo de éstas.

4.3 REFERENTES DE MERCADO

El valor de la presente se estimó con base en el análisis del mercado en la zona de Urabá, y valores similares en contratación de vigencias anteriores 2012-2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 a 2025

4.4 FORMA DE PAGO:

La Institución Educativa El Tres, pagará al proponente con el cual suscriba el contrato previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, certificado de pago de seguridad social vigente y los demás requisitos que están en el manual de contratación.

4.4.1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

RUBRO PRESUPUESTAL: Los pagos de la orden se financiarán con recursos provenientes del Rubro: 222- Mantenimiento de Infraestructura Educativa, de acuerdo al Comprobante de Disponibilidad Presupuestal Número 00000008 de fecha de julio 21 de 2026.

5. ANÁLISIS ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al manual interno de contratación la institución educativa a través de la oficina de la rectora procedió a solicitar cotizaciones con el fin de determinar el presupuesto estimado para la contratación habiéndose enviado solicitud a las siguientes Empresas:

PROVEEDOR	DIRECCION	TELEFONO	CONTACTO
PRODUCTOS Y PAPELERIA, ASEO Y CAFETERIA PROGANA SAS	MEDELLIN		RODRIGO CASTAÑO
COMERCIALIZADORA FELO CASAS	CALLE 97ª N 17C-9	3127422288	ANDRES LOZANO
INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO SAS	CALLE 112 N 21-11	3117506727	GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO

El presupuesto estimado para la contratación habiéndose determinado los siguientes valores de referencia:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VR. UNITARIO	VR. BRUTO	IMPUESTO (19%)	VR. TOTAL
1	Cortada y podada de árboles con muy alto riesgo de peligro, incluye corte, aseguramiento, medidas de	UND	8	\$1.250.000	\$10.000.000	\$1.900.000	\$11.900.000



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES

NIT N.º. 841.000.542-1

DANE. 205837002916



	precaución, retiro y botada del material sobrante						
TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO	-	-	-	\$10.000.000	\$1.900.000	\$11.900.000

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN ESCOGER LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De conformidad con el los artículos 2.3.1.6.3.3. Administración de los fondos educativos, 2.3.1.6.3.5. Función número 6 "Reglamentar mediante acuerdo procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV)", 2.3.1.6.3.6. responsabilidad N°007, "Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos Fondo de Servicios Educativos, acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.", 2.3.1.6.3.11, utilización de los recursos, del Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de contratación. La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

La selección de la oferta más favorable será aquella que resulte de la ponderación de los elementos de calidad y precio. Por tal razón se necesita el cumplimiento de los siguientes:

6.1. REQUISITOS DE PARTICIPACION:

6.1.1. EL CONTRATISTA DEBE ALLEGAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal
- El proponente debe hacer llegar el certificado expedido por la cámara de comercio que su objeto social corresponda al objeto de la invitación Directa.
- Fotocopia del Rut expedido por la Dian
- Fotocopia de la Cedula
- La oferta económica debe presentarse de manera precisa y detallada, de acuerdo con los seguimientos indicados en la invitación directa. Si el producto que ofrece tiene IVA este debe presentarlo discriminado, en la circunstancia que no se describa se entenderá incluido dentro de los valores ofertados.



6.1.2. EN LA CIRCUNSTANCIA DE PRESENTARSE ERRORES ARITMETICOS LA ENTIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE EFECTUAR SU REVISION A FIN DE DETERMINAR EL VALOR REAL DE LA OFERTA.

- De conformidad con lo consagrado en la ley 1238 de 2008 y la circular 5 de 2008, expedida por el Contralor General de la República y los Art. 1 y 14 de la ley 962 de 2005, los antecedentes del proponente serán consultados en el boletín de responsables fiscales por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso o allegarlos en la propuesta.
- Los antecedentes disciplinarios de los representantes legales serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso o allegarlos en la propuesta.
- Formato hoja de vida Único
- Una vez firmado por las partes la orden de servicios el contratista debe anexar los siguientes documentos:

Paz y Salvo Municipal vigente
Paz y Salvo Tránsito Municipal
Pago seguridad Social

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL.

El Municipio de Turbo a efectos de establecer que garantía le solicitará al contratista teniendo en cuenta la siguiente tabla.

Garantía	PRE- CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST- CONTRACTUAL	APLICA	Porcentaje (%)	Plazo
Seriedad de la oferta	X			NO		
Cumplimiento		X		NO		
Buen manejo del anticipo.		X		NO		
Devolución del pago anticipado		X		NO		
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.		X		NO		
Estabilidad y calidad de obras			X	NO		
Calidad del servicio			X	NO		
Provisión de repuestos			X	NO		



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES

NIT N.º. 841.000.542-1

DANE. 205837002916



8. LA INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. DEL DECRETO 1082 DE 2015.

Según la Agencia Nacional para la contratación, las contrataciones directas no están cobijadas por Acuerdos internacionales ni tratados de libre comercio. El Estado Colombiano no ha suscrito acuerdo o tratado de libre comercio con otros países que afecten o tenga incidencia la presente contratación.

ANEXOS:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00000008.

Manuel I Moreno M
MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ
Rector

**I.E. EL TRES**

Nit. 841.000.542-1

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA - NUCLEO EDUCATIVO 01

TELEFONO:

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

FECHA DE RECEPCIÓN 07/24/26

OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA CORTA Y PODA TÉCNICA DE ARBOLES DE MUY ALTO RIESGO, INCLUYENDO CORTE, ASEGURAMIENTO, MEDIDAS DE PRECAUCION, RETIRO Y BOTADA DEL MATERIAL SOBRENTE EN LA INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES

JUSTIFICACIÓN

DISPONIBILIDAD
NÚMERO

00000008

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)
2.2.2	Mantenimiento de infraestructura educativa	11,900,000

DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGOS SAS
CÉDULA O NIT	901976441-1
REGIMEN DE VENTAS	2
% DE RETENCIÓN	

NOMBRE DEL ORDENADOR	MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ
-------------------------	--------------------------------

FIRMA	Manuel I Moreno M
-------	-------------------

El rector (a) de la I.E. EL TRES, en calidad de ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado Fondo para el objeto y por la cantidad solicitada arriba.

Asi mismo certifica que el proyecto que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual.

NOMBRE DEL ORDENADOR	MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ	NUMERO DE COMPROMISO	00000008
FIRMA	Manuel I Moreno M	FECHA	07/24/26



I.E. EL TRES
Nit. 841.000.542-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO 00000008

La I.E. EL TRES Certifica la Disponibilidad Presupuestal por valor de ONCE MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS

DETALLE: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA CORTA Y PODA TÉCNICA DE ARBOLES DE MUY ALTO RIESGO, INCLUYENDO CORTE, ASEGURAMIENTO, MEDIDAS DE PRECAUCION, RETIRO Y BOTADA DEL MATERIAL SOBRANTE EN LA INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES

JUSTIFICACION:

Rubro	Descripción	Ppto	Valor Dcto	Ejecutado	Disponible
22102	Mantenimiento de infraestructura	11,000,000	11,900,000	11,900,000	-900,000
		TOTAL	11,900,000		

Dada en TURBO, el día 21 de Julio del 2026

Manuel I Moreno M
MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ
CC. 71.973.788
Rector